

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1ª

1782

11 MAYO 2010

LA CISTERNA.

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007, el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 07 de mayo de 2010, otorgó a don Héctor Navarrete Díaz, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a don **HECTOR NAVARRETE DIAZ**, cédula de identidad 10.918.710-0, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17663042-6	Patricia Navarrete Valencia	Simple	01-03-2009	27-09-1990	30-09-2010

2° ESTABLECESE que don Héctor Navarrete, quedará con cuatro cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2010-05-10